



PRIMERA ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA RED IBEROAMERICANA DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS OFICINA REGIONAL DE BUENOS AIRES ARGENTINA Y LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, PERÚ

Conste por el presente documento, la Primera Adenda al **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA** que celebran de una parte **LA RED IBEROAMERICANA DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS** de la República Argentina, debidamente representado por su Presidente, Don **JUAN ANTONIO CILIENTO**, Identificado con su DNI N° 8.274.404, Experto Universitario en Planificación y Gestión de Proyectos de Cooperación al Desarrollo en el Ámbito de la Educación, la Ciencia y la Cultura - Programa de la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, con Personería Jurídica N° 000335, otorgada por Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Inspección General de Justicia de la República Argentina, en adelante **LA RED** que fija su domicilio legal en Av. Belgrano 687 piso 8 oficina 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, de otra parte **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO**, en adelante **LA UNA-PUNO**, con RUC N° 20145496170, con domicilio legal en la Av. El Sol N° 329, Barrio Bellavista, distrito, provincia y departamento de Puno, debidamente representada por su Rector (e), **Dr. WALTER ALEJANDRO ZAMALLOA CUBA**, identificado con DNI N° 01228819, en conformidad a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2021-AU-UNA de fecha 13 de mayo de 2021; la presente Adenda se sujeta a los términos y condiciones siguientes:

Toda referencia a **LA RED y LA UNA-PUNO** realizada en forma conjunta, se entenderá como **LAS PARTES**.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

-) Con fecha 10 de julio de 2018, **LA RED y LA UNA** suscribieron el “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA RED IBEROAMERICANA DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS OFICINA REGIONAL DE BUENOS AIRES ARGENTINA Y LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”, la cual cuenta con **Resolución Rectoral N°1758-2018-R-UNA, con una vigencia de tres (03) años a partir de la suscripción del convenio. Aprobado**, en sesión de Consejo Universitario Extraordinaria de fecha 04 de Julio de 2018.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS DE LA ADENDA.

-) Por la presente Primera Adenda LAS PARTES plantean ampliar LA VIGENCIA del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA RED IBEROAMERICANA DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS OFICINA REGIONAL DE BUENOS AIRES ARGENTINA Y LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO” por un periodo de TRES (03) AÑOS, el mismo que regirá a partir de la fecha de suscripción de la presente PRIMERA ADENDA.
-) Organizar eventos académicos de interés común dirigido a estudiantes de Pregrado y Posgrado que permita fortalecer sus actitudes y aptitudes.

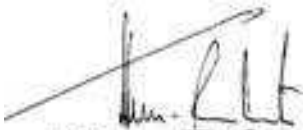


CLÁUSULA TERCERA: ACUERDOS ESPECÍFICOS DE LAS PARTES.

-) Organizar y realizar por LAS PARTES la **“X Conferencia Iberoamericana sobre Familias”**, programada para los días 28 y 29 de octubre de 2021 de modo virtual.
-) Desarrollar de MODO VIRTUAL por la **“Red Iberoamericana de Trabajo con las Familias”**, la **“Facultad de Trabajo Social” de LA UNA-PUNO** y la **Universidad Externado de Colombia**. Conforme al programa que será elaborado por los Comités responsables de la organización del evento, que se determinan en el organigrama elaborado a tal fin.
-) Designar a los **Coordinadores Internacionales** para el seguimiento adecuado, supervisión y monitoreo del Convenio, ambas partes designan de común acuerdo para la Presidencia Ejecutiva de la X Conferencia Iberoamericana sobre Familias (Acuerdo Especifico) a la señora Decana de la Facultad de Trabajo Social de la UNAP; Dra. Vivian Rene Valderrama Zea y por la Red iberoamericana de Trabajo con Familias a su Presidente Dr. Juan Antonio Ciliento.

CLÁUSULA CUARTA: CONFORMIDAD DE LAS PARTES.

En señal de conformidad con lo establecido en la presente Primera Adenda al Convenio Marco, se firma el mismo en dos (02) ejemplares, igualmente válidos, el 22 de Junio de 2021.



Red Iberoamericana de Trabajo con Familias
Oficina Regional Buenos Aires - Argentina
Juan Antonio Ciliento
Presidente

Dr. JUAN ANTONIO CILIENTO
PRESIDENTE DE LA RED

Dr. WALTER ALEJANDRO ZAMALLOA CUBA
RECTOR (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, PERÚ